



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 421/2011**  
**Bahía Blanca, 1º de diciembre de 2011**

VISTO:

La necesidad de continuar con los contratos para cubrir actividades de preceptorías de RMP para 2012,

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener la relación estudiante/docente en las actividades curriculares de grupo pequeño,

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con crédito para hacer frente al gasto en cuestión;

Que el Medico Francisco Cumiz presenta antecedentes curriculares que otorgan la idoneidad para afrontar la actividad docente propuesta y ha cumplido funciones durante el 2011;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 30 de noviembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Contratar al Medico Juan Francisco Cumiz (DNI 25.994.199 - Leg. 11931) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia "A" dedicación simple en el Ciclo Inicial de la Carrera de Medicina, como tutor de RMP, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2012, o hasta la sustanciación del concurso respectivo, lo que ocurra primero.

Artículo 2º: Afectar la presente erogación al cargo de igual categoría N° 21028120, de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.